DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 87 / 2023

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 13 / 09 / 2023**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 427846 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8	DIARIO ÚLTIMA HORA - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTO (1 x 26 cm).	CENTIMETROS	N/A	N/A	3	25.000	1.950.000
							TOTAL	1.950.000

SON GUARANÍES: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL-.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario los días 14/09, 15/09 y 16/09 del 2023.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	265	30	1	0	1.950.000
								Total:	1.950.000

Lic. Alberto Alfonzo P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ana Luz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - DNCP

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. Verónica Dávalos
Presupuesto
DNCP

JEFATURA DE PRESUPUESTO

C.P. Carlos Alfonzo
Jefe de Dpto. de Servicios Generales

ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.